

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN		DIA	MES	AÑO
			11	05	2026
	HORA DE INICIO		9:50 a.m.	HORA DE CIERRE	5:41p.m.
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Pasca/Cundinamarca		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA- Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano – Dirección de Recurso Hídrico- Oficina de Negocios Verdes- Oficina Asesora jurídica		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de concertación del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde - Sumapaz en el municipio de Pasca - Cundinamarca.
OBJETIVO	<p>Presentar la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de diálogo para la delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y garantizando la información necesaria a las comunidades y demás interesados.</p> <p>Llegar a acuerdos o consensos razonados entre las comunidades y actores interesados de los municipios con área en el páramo Cruz Verde Sumapaz y las entidades sobre los 6 temas ineludibles para la delimitación participativa, en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia T 361 de 2017.</p>

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura de la mesa de diálogo deliberativo y registro de asistencia.	MinAmbiente
2	Presentación del objetivo de la reunión.	MinAmbiente
3	Presentación de las entidades y actores sociales.	Todos los participantes
4	Construcción de acuerdos para el desarrollo del espacio de diálogo y concertación y presentación de la agenda a consideración.	Todos los participantes
5	Presentación del informe de convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos de la fase de Concertación.	Nataly Rincón
4	Contexto sobre el proceso de Delimitación del Páramo Cruz Verde Sumapaz	MinAmbiente
5	Presentación y explicación de los 6 temas de diálogo según la Sentencia T-361 de 2017 y los elementos orientadores, planteamientos y propuestas que contiene la propuesta de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, para el diálogo y búsqueda de consensos razonados	MinAmbiente
6	<p>Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos</p> <p>Ineludible 1 – Delimitación del páramo – propuesta área de referencia</p> <p>Ineludible 2 – Programas de reconversión y o sustitución</p> <p>Ineludible 3 – Sistema de fiscalización</p> <p>Ineludible 4 – Parámetros de protección de fuentes hídricas</p> <p>Ineludible 5- Instancia de coordinación</p> <p>Ineludible 6– Modelo de financiación</p>	Todos los participantes

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

7	Revisión conjunta de los acuerdos o consensos razonados entorno a los seis temas de diálogo y lectura del acta – ajustes de ser necesario y firma.	Todos los participantes
8	Conclusiones y cierre de la jornada de Concertación.	MinAmbiente

ASISTENTES					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Ver listado de asistencia adjunto				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	N/A				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de la mesa de diálogo deliberativo, solicitud permiso para grabación y toma fotografías y registro de asistencia. MinAmbiente. <p>En el municipio de Pasca, Cundinamarca, el día 11 de mayo de 2026 en el marco de la fase de Concertación del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz, se llevó a cabo la mesa de diálogo deliberativo para la concertación de la propuesta de delimitación del páramo entre actores sociales e institucionales presentes en el espacio, esto acorde a lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del objetivo de la reunión: La profesional social Nataly Rincón, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible agradeció la participación de la comunidad y presentó los objetivos de la reunión, así: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contextualizar sobre el proceso participativo de delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz (Fases del proceso, los seis (6) temas ineludibles). ○ Presentar la metodología de concertación del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz como insumo base para el diálogo y la búsqueda de acuerdos entre los actores sociales e institucionales, específicamente detallar lo relacionado con los planteamientos para los seis temas objeto de dialogo para la delimitación participativa del páramo de Cruz Verde Sumapaz, resolviendo inquietudes y dando las claridades necesarias. ○ Presentar el desarrollo de la reunión de concertación: Así las cosas, a medida que cada profesional presenta la propuesta de cada uno de los temas de diálogo, se abre el espacio para desarrollar el diálogo deliberativo con la finalidad que cada uno de los participantes, comunidad, entidades y demás actores involucrados, realicen intervenciones, preguntas, aportes y se logren consensos razonados como lo establece la Sentencia T-361 de 2017 y así mismo se presenten los disensos o desacuerdos que se tengan sobre el tema de diálogo. • Presentación de actores sociales y entidades: <p>Presentación Comunidad:</p> <p>Se presentaron la Junta de Acción Comunal y representantes de la Vereda Corrales, Acueducto Interveredal del Bosque conformado por las veredas: Bobal, Boca de Monte, Vereda Sabaneta, El Zaque, Gúchipas, El Molino y San Joaquín, JAC La Argentina, Retiro Bajo, Povidencia, Asociación Reserva Campesina de Pasca ACAMPECÉ, Presidente JAC Vereda Providencia, Zaldúa, Juntanza Nacional Campesina, Presidente de la JAC Juan 23, Cooperativa Combupaz, Quebradas, Presidente JAC Juan</p>

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

Viejo, Costa Rica, Quebradas Bajo, San Pablo, Acueducto Veredal San Pablo, Asociación Sueños Campesinos del Sumpaz, ASONESPAZ, Asojuntas.

Presentación de la representante Accionante: Coordinadora Regional Popular Campesina

Presentación de asistentes Entidades:

Claudio Patiño -Personero de Pasca

Edwin Gaviria -Gobernación de Cundinamarca

Leonardo Páez – secretario de Agricultura de la Alcaldía de Pasca

Yurani Pascuas - Parques Nacionales Naturales

Susana Puerta - Ministerio de Agricultura

Angela Paola Gonzáles – Ministerio de Agricultura

Jesús B. Muñoz- Agencia Nacional de Tierras

Rebeca Chacón - Directora Banco Agrario de Pasca

Ruth Mireya Núñez – Procuradora 25 Judicial II Ambiental y Agraria, Procuraduría General de la Nación

Presentación del equipo Sumapaz Cruz Verde Minambiente:

Alejandra González – Asesora OAJ y Vocera delegado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Fernando Goyeneche- Profesional, Fondo para la Vida y Biodiversidad - MinAmbiente

Nataly Rincón - Profesional Social - Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente

Celso Hernández - Enlace territorial Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Libertad Betancourt - Enlace Territorial Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Lisseth Torres - Profesional Social, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente

Marcela Herrera- Profesional Ambiental, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente

Laurieth Palomino- Profesional -Dirección de Ordenamiento Territorial

Alejandro Galeano - Profesional, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente

Mayra Luna- Profesional equipo de comunicaciones MinAmbiente

Yovany Giraldo – Contratista Operador Logístico, Fondo para la Vida y Biodiversidad MinAmbiente

John Botero - Coordinador equipo CV Sumapaz MinAmbiente

Posteriormente, la Dra. Alejandra González, da un saludo de bienvenida a todos los asistentes, como vocera del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Resaltando la importancia de esta fase, así como el esfuerzo institucional y presupuestal para garantizar el desarrollo de estas jornadas.

- **Objetivo de la reunión, acuerdos para el diálogo, metodología para el desarrollo de la mesa y para la presentación de los temas de diálogo y búsqueda de los acuerdos o consensos razonados:**

La profesional social Nataly Rincon del MinAmbiente, procedió a generar los acuerdos para el desarrollo del espacio de diálogo deliberativo de la fase de Concertación, ante lo cual se planteó: pedir la palabra, escucha activa y respeto, celulares sin sonido, procurara participaciones concisas para asegurar que todos los presentes tengan oportunidad de hablar. E invita tanto a la comunidad como a las Entidades de permanecer en toda la jornada, hasta tanto se de la lectura, se apruebe y se firme el acta del espacio.

Explicó los momentos y aspectos metodológicos para el desarrollo de la jornada de Concertación: a) presentación de los temas ineludibles de diálogo b) deliberación c) Llegar a acuerdos o consensos razonados. Para ello se presentará cada tema de diálogo por parte del MinAmbiente, así: a) Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017. B) Relevancia del tema para las partes involucradas. C) Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados. D) Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación- Abordaje de puntos que requieren mayor aclaración y posteriormente el cierre del tema de diálogo.

Se reitera el objetivo de la reunión y se una explicación de la metodología de concertación haciendo hincapié que, por cada tema de diálogo discutido, se identificarán y registrarán de manera clara y diferenciada:

- **Puntos que requieren mayor ilustración:** se refiere a aquellos temas, argumentos o propuestas surgidos de la comunidad que, por su complejidad técnica, jurídica o científica, necesitan ser aclarados, profundizados o complementados con información verificada y accesible para que la deliberación sea plenamente informada y poder avanzar hacia un consenso.
- **Inquietudes:** Son los cuestionamientos que formula la comunidad a las cuales se les da respuesta durante la jornada de concertación.
- **Solicitudes:** Se refiere a las peticiones que realiza la comunidad durante la jornada de concertación, a las cuales el Ministerio hará las gestiones correspondientes (traslados a otras entidades, respuestas en el marco del proceso, entre otras).
- **Tensión:** Son factores externos que la comunidad pone en conocimiento durante la jornada de concertación, que superan la capacidad del proceso de delimitación del páramo CV Sumapaz y que podrían llegar a incidir en la toma de decisiones.
- **Consensos razonados o acuerdos:** Puntos comunes aceptados por las partes tras la deliberación.
- **Desacuerdos o disensos:** se refiere a una oposición fundamentada en intereses, valores, derechos o necesidades percibidos como incompatibles por la propuesta o por la posición de la otra parte. Punto de partida del diálogo.

La comunidad interviene y solicita que se le explique el fallo de la tutela, el Ministerio y uno de los representante de la Juntanza Nacional Campesina, llamó la atención sobre que ya se llevan 4 reuniones en la fase de Consulta.

Se concluye indicando que, a medida que se desarrollen los diálogos deliberativos y participativos sobre los temas presentados, profesionales del Ministerio de Ambiente registrarán los acuerdos, desacuerdos, puntos por aclarar, solicitudes y tensiones en fichas. Estas se fijarán en una cartelera visible para todos los asistentes con el fin de socializarlas al cierre de la jornada. Una vez que la comunidad apruebe lo consignado en cada ficha, se procederá a su transcripción en el acta junto con una fotografía como evidencia.

- **Presentación del informe de convocatoria a la mesa de diálogos deliberativos de la fase de Concertación:**

La profesional Marcela Herrera – MinAmbiente presentó el informe de convocatoria, con los detalles de las acciones adelantadas para el desarrollo de los espacios.

- **Fases del proceso de participativo de delimitación:**

De igual forma, se explicaron las siete fases del proceso de delimitación participativa, haciendo énfasis en que actualmente el páramo Cruz verde Sumapaz se encuentra en la fase No. 4 de Concertación.



Seguidamente el Minambiente recalcó que los temas de diálogo ordenados por la sentencia T-361 del 2017, son seis y corresponden a: a) delimitación del páramo, b) los lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras c) Los parámetros de protección de fuentes hídricas, d) la instancia de coordinación, d) La fiscalización, e) el modelo de financiación.



Temas objeto de diálogo



Contexto del proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz:

John Botero (Min Ambiente), volvió a recordar las fases adelantadas y el proceso de convocatoria. Preguntó a la comunidad quienes han participado previamente en las reuniones de este proceso de delimitación participativa. A lo que varios de los asistentes, levantaron la mano indicando que si habían participado. Presentó detalladamente el marco normativo general para la protección de páramos en el país. En su exposición, analizó el fallo de tutela de la Coordinadora Regional Campesina Cruz Verde Sumapaz y precisó que la Resolución 1434 de 2017 mantendrá la delimitación temporal del área hasta que se logre la cartografía definitiva. Además, se socializó la cronología del proceso, los municipios involucrados por su jurisdicción en el páramo y el estado actual de las fases de participación, puntos que se detallan en las siguientes diapositivas:





- **Presentación, deliberación y búsqueda de acuerdos o consensos razonados en los seis temas de diálogo, así:**

a. Tema Dialogo: Delimitación del páramo – propuesta área de referencia a cargo del Profesional John Botero:

- Contexto general de páramos en Colombia
- Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.
- Contexto y alcance del fallo de tutela que protegió el derecho a la participación de las comunidades.
- Se explicaron los perfiles del área de páramo, coberturas, zonas de transición y bosque alto Andino.
- Relevancia del tema para las partes involucradas.
- Se exponen la línea de la frontera agrícola y el mapa hidrológico, así como la información predial del municipio de Pasca. Finalmente, el área del parque nacional natural que mantiene su régimen de mayor protección, puesto que toda el área del páramo está en área del parque.
- Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.
- Propuestas – planteamientos correspondientes al tema de diálogo para la deliberación

Objetivo del tema de diálogo: Definir la propuesta del área a delimitar del páramo de CV Sumapaz a partir de los insumos presentados por el Instituto Alexander Von Humboldt, la información de los Estudios Técnicos Sociales Económicos y Ambientales - ETESA de las Autoridades regionales ambientales y la información recibida en la fase de Consulta e Iniciativa.

Señala la Sentencia T-361 de 2017:

“En primer lugar, el MADS tendrá en cuenta que el resultado de la nueva delimitación del Páramo no podrá ser inferior en términos de protección del ambiente (...). Así mismo, tiene vedado autorizar actividades mineras en zonas de páramo, de acuerdo con las prohibiciones legales y jurisprudenciales plasmadas la Sentencia C-035 de 2016. De igual forma, en esa tarea, el MADS debe tener en cuenta de manera prioritaria el concepto de clasificación expedido por parte del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IavH- y su visión de que los límites del páramo deben incluir la zona de transición del bosque alto andino con el páramo (ZTBP).”

En la delimitación del ecosistema, el Ministerio de Ambiente debe observar el Artículo 4 de la Ley 1930 de 2018, marco legal vigente que recoge las previsiones sobre el particular de la Sentencia C-035 de 2016 y de la Sentencia T-361 de 2017.

La norma en cita dispone:

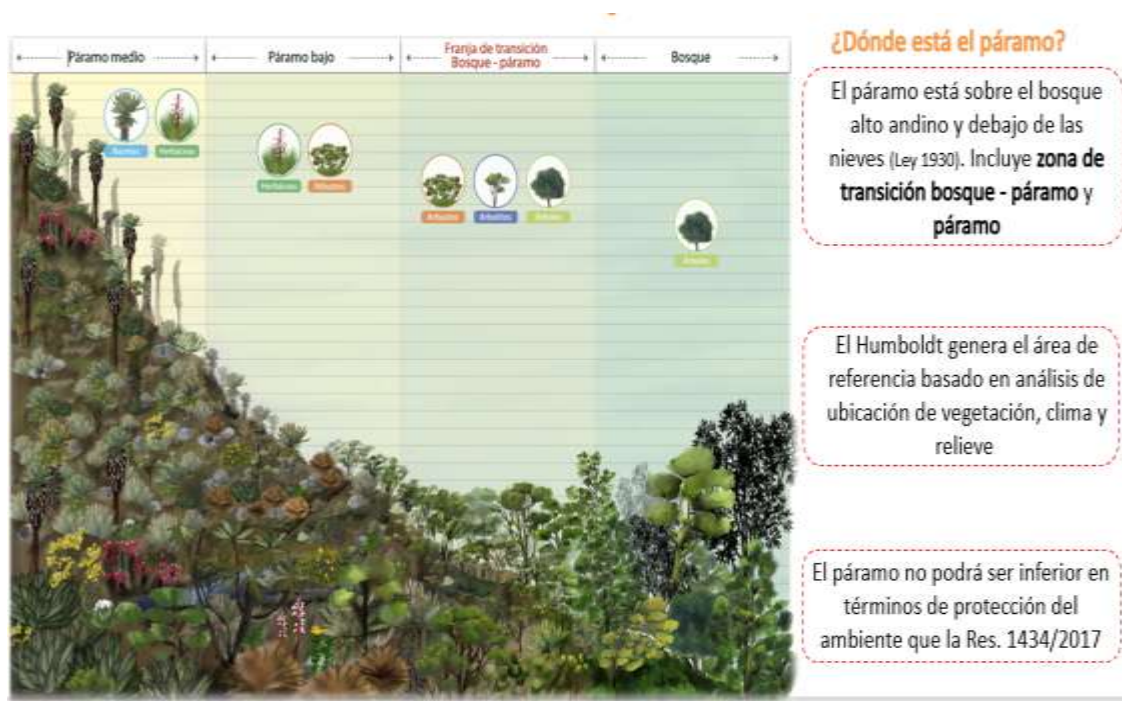
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código “DS-E-GET-01” o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

“ARTÍCULO 4. Delimitación de páramos. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hará la delimitación de los páramos con base en el área de referencia generada por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt a escala 1:25.000 o la que esté disponible y los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales elaborados por la autoridad ambiental regional de conformidad con los términos de referencia expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

PARÁGRAFO 1. En aquellos eventos en que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible decida apartarse del área de referencia establecida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt en la delimitación, debe fundamentar explícitamente su decisión en un criterio científico que provea un mayor grado de protección del páramo (...). Para identificar el límite del ecosistema se reconoce desde el Bosque Alto Andino y el páramo CV Sumapaz como se muestra a continuación:

A continuación procede a explicar la imagen de los perfiles del páramo y cómo se identifica en donde estuvo y dónde está el área del páramo, a través de la visión del Instituto Alexander Von Humboldt, tanto el páramo como la zona de transición, así:

Imagen perfiles del páramo



Propuesta localización general de Pasca - Área de referencia del páramo Cruz Verde Sumapaz

Durante la jornada, John Botero líder del equipo técnico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó una presentación del contexto territorial y ambiental del Complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz, con el fin de explicar a la comunidad el alcance del proceso de delimitación y la situación específica del municipio de Pasca.

En la exposición se explicó que el límite inferior del páramo corresponde al borde donde se encuentran las especies propias del ecosistema de páramo y las del bosque alto andino. Este borde constituye la referencia ecológica utilizada para trazar la línea de delimitación del páramo. Adicionalmente que el páramo está ubicado en 24 Municipios de los Departamentos del Meta, Cundinamarca y Huila y, 7 localidades de Bogotá. Por lo anterior, se aclara que hay diversas áreas de protección, figuras de ordenamiento y, autoridades tanto ambientales como territoriales encargada de la gestión integral del Páramo.

A través de imágenes del Google Earth, se mostró a la comunidad el área del páramo en general, así como el área del municipio del Pasca que se encuentra allí.

Se indicó que, de acuerdo con la delimitación vigente establecida mediante resolución del Ministerio, el complejo de páramo tiene aproximadamente 315.000 hectáreas, con aproximadamente 11371 hectáreas del municipio están en el área del páramo: 14 veredas, y se traslapa con otra de protección como el Parque Nacional Natural Sumpaz, según el mapa y la información presentada:



Municipio de Pasca



Ubicación general

Municipio	Área del Municipio (Ha)	Área del Páramo en Municipio (Ha)	Porcentaje de Traslape del Páramo en el Municipio	Vereda	Área de la Vereda (Ha)	Área del Páramo en Vereda (Ha)	Porcentaje de Traslape del Páramo en la Vereda
PASCA	27140,82	11371,98	41,90%	EL BOBAL	641,09	1,78	0,28%
				LAZARO FONTE	1263,05	41,87	3,31%
				JUAN XIII	1164,45	105,98	9,10%
				SALDUA	719,92	72,22	10,03%
				EL CARMEN	1303,57	335,38	25,73%
				LA ARGENTINA	624,09	186,24	29,84%
				EL TENDIDO	932,29	286,76	30,76%
				COSTA RICA	626,18	349,67	55,84%
				LA CAJITA	2031,01	1510,09	74,35%
				COLORADOS BAJO	1477,50	1144,11	77,44%
				COLORADOS ALTO	1760,48	1643,37	93,35%
				CORRALES	2993,48	2874,63	96,03%
				JUAN VIEJO	1146,99	1134,07	98,87%
				QUEBRADAS	1685,83	1685,81	100,00%

Se presentan varios mapas que contienen información de municipio como la frontera agrícola, minería y por cada una de las veredas de presenta el mapa predial.

Se aclara que toda la información presentada es obtenida por el Ministerio de las fuentes oficiales.

La comunidad pregunta:

- ¿La comunidad sabe por qué está en la reunión? Deben saber que ordena la sentencia, piden contextualización. ¿Ilustrar que pasó y que se espera?
- De la vereda Quebradas, manifiestan su preocupación porque en el mapa dicen que toda la vereda está en área de páramo, pero su predio aparece afuera.
- Solicita copia de la información en USB, y copia del video a través de Derecho de Petición Verbal.
- ¿A partir de qué año se delimitan los páramos?

- La comunidad llama la atención sobre el cuidado de los cerros.
- Importante tener en cuenta de la microcuenta Corrales y bosques.

MADS:

El ministerio responde que la precisión no es 1 a 1, pero aquí se trata es de la gestión integral de los páramos, cuidar la vida del páramo y de sus habitantes, respetando sus derechos y garantizando la participación de la comunidad.

Igualmente, que se puede hacer la validación de cada uno de los predios con la información que tienen disponible el Ministerio, que fue trabajada con las comunidades de Pasca en la Fase de Consulta, pero que puede ser compartida a la Alcaldía Municipal en caso de que así se requiera.

Se responde todo el proceso de delimitación y se accede inmediatamente a la entrega de a la información solicitada.

La señora Procuradora, llama la atención sobre los proyectos que se están adelantando por la ANT y parques Naturales, pero también en los procesos de sucesión y de pertenencia, etc. En los que se debe llevar al detalle las restricciones y los usos del suelo. Por eso todos debeos tener acceso a la información, que es abierta.

- La comunidad llama la atención sobre los agroquímicos, el Ministerio habla que es el tema No.2, que será absuelto por Alejandro Galeano.
- ¿Hay alguna normativa sobre los caminos reales, para que sean públicos?
- ¿Hay alguna Entidad que ayude para el uso del camino colonial?

El Ministerio responde que es una potestad de la Alcaldía Municipal, sobre la perturbación en el uso de los caminos que son públicos.

- ¿El POMCA también tiene que ser participativo, pues no han hecho estas reuniones participativas como lo está haciendo el Ministerio?

El Ministerio da una amplia explicación de que ese proceso también debe ser participativo.

- La comunidad solicita una aplicación oficial, en la que la información sea más precisa respecto a la cartografía

El ministerio responde que está en construcción y se presenta para conocimiento de la comunidad el aplicativo y cómo funciona.

- La comunidad exalta estar haciendo una herramienta propia del proceso.
- De Asojuntas, solicitan hacer programas radiales para dar a conocer el proceso.

Del área de comunicaciones, resaltan las piezas comunicativas y la posibilidad de hacer estos programas radiales.

- La comunidad manifiesta su preocupación sobre saneamiento predial y solicita a la ANT que se atiendan las solicitudes presentadas en el municipio de Pasca.
- Hay tensiones por la conformación y la operatividad del Comité Municipal de Reforma Agraria y el Consejo de Desarrollo Rural.
- La comunidad cuenta sobre el proceso que vienen adelantado sobre las Zonas de Reserva Campesina

La ANT hace una explicación detallada sobre el proceso de formalización.

La Señora Procuradora solicita que la participación de las entidades sea con personas con capacidad de decisión y requiere a la ANT, para que tramiten las solicitudes de saneamiento predial independientemente de la conformación de los comités.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Concluido el diálogo sobre el Tema 1: Área de Delimitación, se realizó la identificación y el registro sistemático de acuerdos, desacuerdos, tensiones y solicitudes, así como de los puntos que requieren mayor ilustración. Tras la transcripción y lectura de la cartelera de relatoría, se consultó a los asistentes si se daba por CONCERTADO este tema de diálogo; ante lo cual, la comunidad manifestó de manera unánime que sí. En consecuencia, el contenido fue validado y aprobado en los siguientes términos:

Tema 1 Área delimitación

ACUERDOS

- Liderado por la ANT, que se articule alcaldía con ANT, para impulsar la conformación del comité municipal de reforma agraria, previo a la presentación de la oferta institucional.
- Concertada el área de delimitación en Pasca.

DESACUERDOS

- No se presentaron

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Revisar la aplicación compartida para verificar el predio del Señor Jimmy Ortiz, ya que de acuerdo con la aplicación el predio está por fuera del área del páramo, pero la vereda Quebradas, se encuentra al 100% dentro del área del páramo.
- Presenta un derecho de petición Verbal: Solicita copia de la información cartográfica respecto al área de referencia, copia de la grabación y la presentación. Por esto es importante contar con la información ya que en este gobierno han sido reconocidos como campesinos, sujetos de especial protección.
- Solicitamos protección microcuencia Corrales – El Bosque.
- Se solicita una aplicación oficial, en la que la información sea más precisa respecto a la cartografía.
- Solicita programas de difusión de la información de delimitación en la emisora
- Que la ANT atienda prioritariamente solicitudes de formalización predial en el municipio de Pasca
- Acompañamiento de la ANT a los espacios de concertación para la delimitación del páramo CV-Sumpaz.

TENSIONES

- Las personas de abajo nos vamos a ver afectados si hay producción agropecuaria en los páramos.
- ¿Hay alguna protección para el campesino frente a los grandes terratenientes y garantías frente al cambio de gobierno?
- Conformación y operatividad del comité municipal de reforma agraria y consejo municipal de desarrollo rural.

INQUIETUDES

- ¿La comunidad sabe por qué está en la reunión? Deben conocer que ordena la sentencia, piden contextualización. ¿Ilustrar que pasó y que se espera?
- ¿A partir de qué año se delimitan los páramos?
- ¿Cuántos campesinos habitan los páramos antes del 2011?
- Teniendo en cuenta que el esquema de ordenamiento territorial se encuentra desactualizado, ¿cómo se va a articular con la delimitación del páramo?
- ¿Se puede usar glifosato en el páramo y qué tanto afecta el glifosato a los frailejones?
- ¿El POMCA, debe ser participativo?

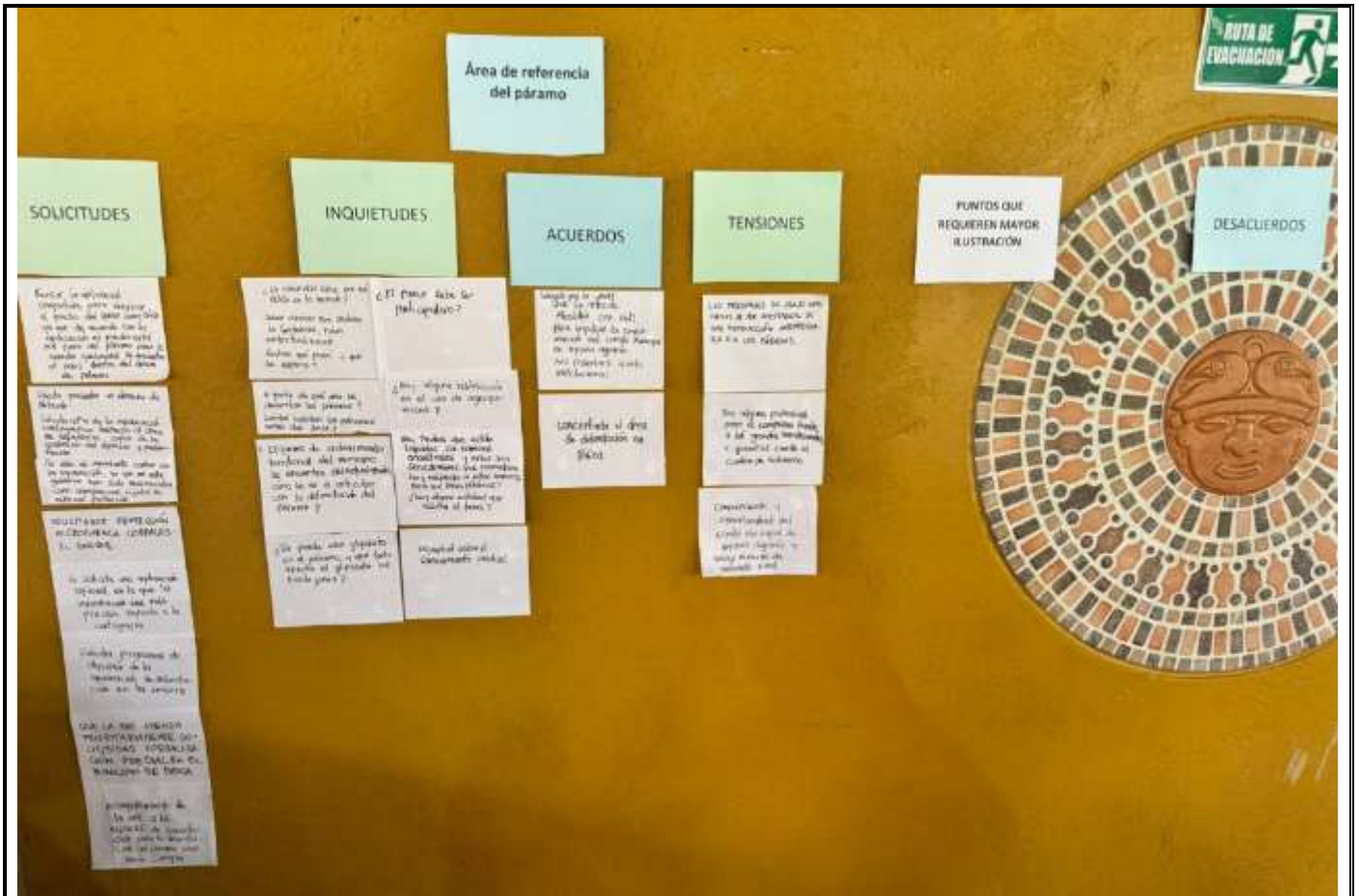
Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- ¿Hay alguna restricción con el uso de agroquímicos?
- ¿Hay alguna normativa sobre los caminos ancestrales, para que sean públicos?
- ¿Hay alguna entidad que asuma la protección del uso de los caminos reales para que sean públicos?
- ¿La comunidad pregunta sobre cuál es el proceso de saneamiento predial?

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con Área delimitación del páramo, no obstante, la comunidad solicita al MADS tener en cuenta para el proyecto de elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



b. Tema de diálogo lineamientos para los programas de Reconversión y/o sustitución de actividades agropecuarias, a cargo del profesional Alejandro Galeano del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible junto con Susana Puerta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:

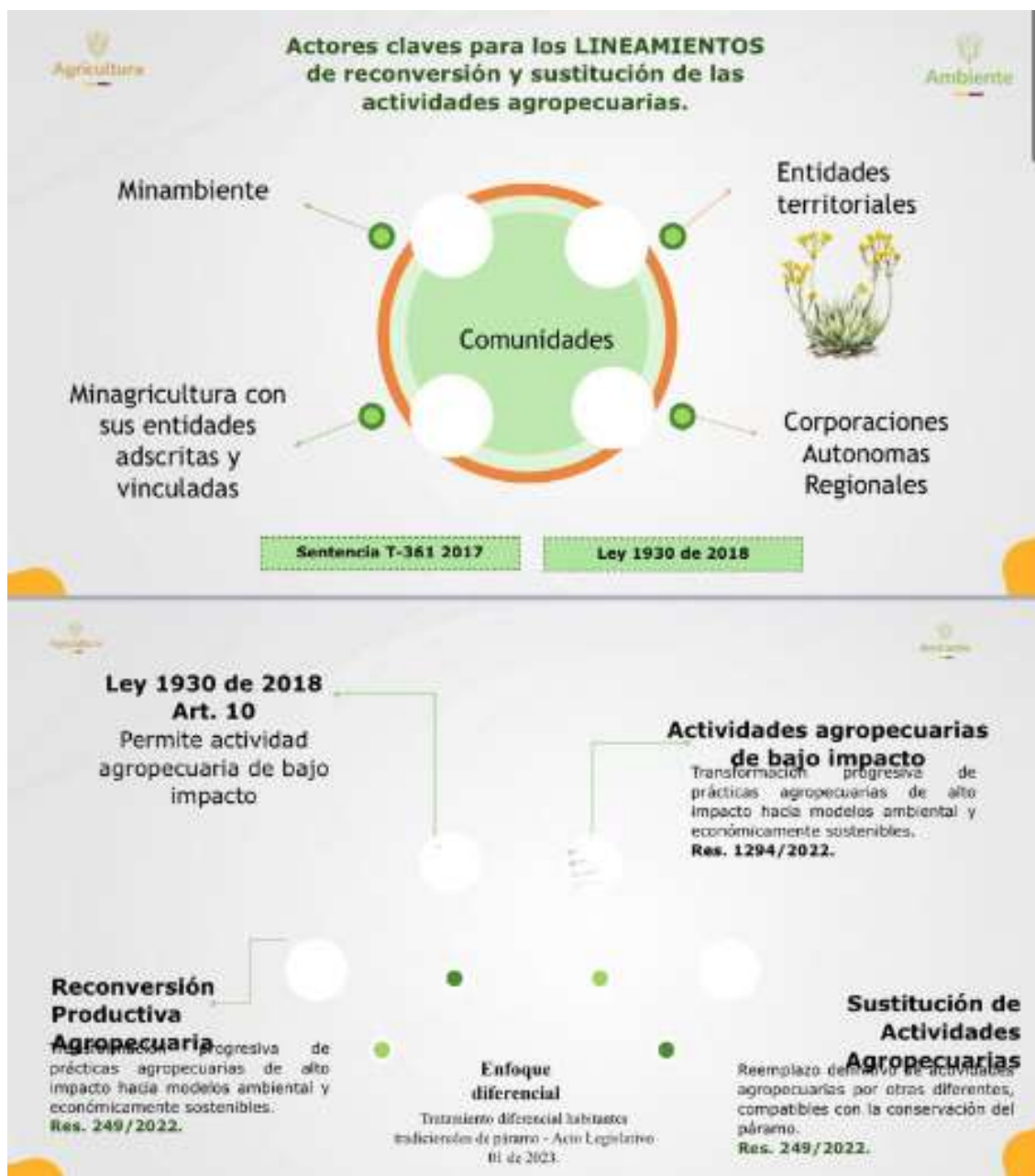
Objetivo: Precisar los lineamientos/elementos que orienten los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo. Lo anterior, con el fin de conservar la funcionalidad del ecosistema de páramo y la prestación de los servicios ambientales del mismo. Así como también, que los campesinos, puedan continuar realizando sus actividades productivas agropecuarias en el ecosistema de páramo; mediante una transición progresiva hacia actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles. Se presenta una diapositiva didáctica sobre el ciclo del agua.

RETO DEL BAJO IMPACTO



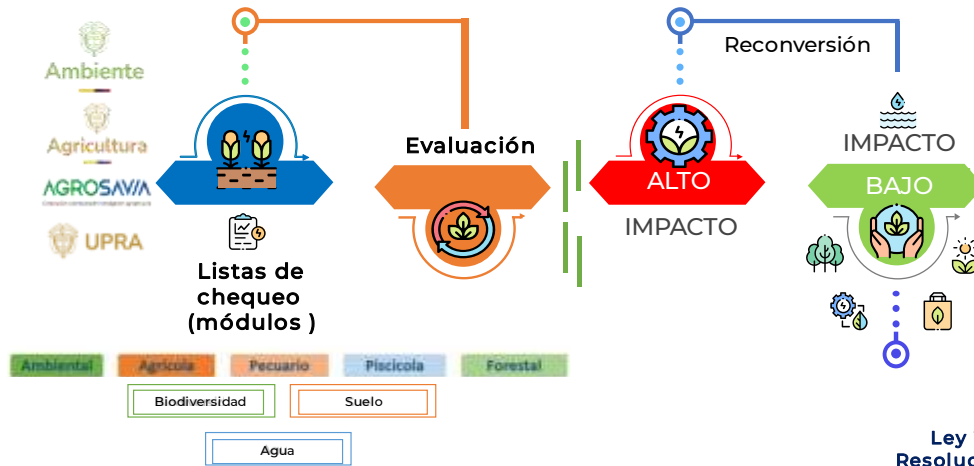
Cuidar el:
AGUA
BIODIVERSIDAD
SUELO
 Y el bienestar de los habitantes del páramos y sus **ACTIVIDADES AGROPECUARIAS**

Por parte de los Ministerios de Ambiente y de Agricultura, se hace un contexto normativo haciendo énfasis en la Sentencia T-361 de 2017, la ley 1930 de 2018 y la Resolución 249 de 2022 “Por la cual se adoptan los lineamientos para orientar el diseño, capacitación y puesta en marcha de los programas, planes y proyectos de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en páramos delimitados y se adoptan otras disposiciones”, relacionando una serie de ejemplos de buenas prácticas ambientales.



A su vez el Ministerio de Medio Ambiente, recuerda que junto con Ministerio de Agricultura y la UPRA, han desarrollado la metodología de bajo impacto que contiene 5 líneas, las cuales se explican, haciendo la claridad que ya se recibieron comentarios y se está en revisión para la realización de los respectivos ajustes - y hace una explicación de los elementos importantes que se tuvieron en cuenta alrededor del páramo que son: Agua, Biodiversidad y Suelo.

Metodología de Bajo Impacto (MBI)



Con base en lo anterior, se explican los módulos temáticos para la Metodología de Bajo impacto, según la afectación a los elementos anteriormente definidos. De igual forma y, de manera práctica, a través de mitos y verdades, se aclaran muchas de las inquietudes que ha tenido la comunidad durante el proceso de delimitación participativa sobre el tema de actividades agropecuarias en páramos.

Se presenta el resultado de la fase de consulta e iniciativa informando que para este tema de diálogo se presentaron 438 propuestas y en el municipio de Pasca se presentaron 18 propuestas de reconversión, 0 de sustitución y 1 de reconversión y sustitución, como introducción a la presentación de la Propuesta de lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo, explicando cada uno de ellos en el siguiente orden:

1. Metodología para la determinación de las actividades agropecuarias de Bajo Impacto
2. Comercialización y mercado de productos agropecuarios de bajo impacto
3. Cumplimiento normativo
4. Definición de áreas para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles
5. Extensión agropecuaria
7. Destinación de recursos para reconversión y sustitución

Finalmente se presentan las fases siguientes en materia agropecuario, posterior a la culminación de la delimitación y que no es necesaria la formulación del plan de manejo ambiental.

El ministerio de Agricultura que en el municipio de Pasca en las veredas Zaldúa y Providencia, están haciendo algunos proyectos de biopreparados, como opción de reconversión productiva.

La comunidad pregunta:

- Cuentan muchos problemas para comercializar productos orgánicos, y cuentan sus buenas prácticas en los cultivos.
- La economía del páramo mueve toda la economía de todo el municipio de Pasca. ¿El cultivo de papa es de alto impacto? ¿Si lo es, qué opciones tenemos?

El Ministerio responde que es un reto que se pudiera trasladar del páramo a todos los cultivos; pues una deficiencia sin lugar a duda es la falta de extensión agropecuaria; acompañamiento y extensión agropecuaria de manera diferencial para cada sistema productivo y cada territorio, aclarando que estos últimos se definirán el plan de manejo.

- La comunidad llama la atención que la decisión que se tome en el páramo impacta en la economía de todo el municipio.
- ¿Que se aseguren los recursos para esos programas?

El Ministerio responde que son lineamientos y no proyectos en concreto, pues estos se establecen en el plan de manejo. Y son programas a mediano y largo plazo. Además, se trae a colación que muchas de las preocupaciones del campesinado, se consignaron en los acuerdos de Pasco.

- Solicitan fortalecer y capacitar a los niños y a los jóvenes pues estos programas son a 30 años, vinculando siempre a las entidades educativas.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Concluido el diálogo sobre el Tema 2: Lineamientos para los programas de Reversión y/o sustitución de actividades agropecuarias, se realizó la identificación y el registro sistemático de acuerdos, desacuerdos, tensiones y solicitudes, así como de los puntos que requieren mayor ilustración. Tras la transcripción y lectura de la cartelera de relatoría, se consultó a los asistentes si se daba por CONCERTADO este tema de diálogo; ante lo cual, la comunidad manifestó de manera unánime que sí. En consecuencia, el contenido fue validado y aprobado en los siguientes términos:

Tema 2. Lineamientos para los programas de Reversión y/o sustitución de actividades agropecuarias

ACUERDOS

- Concertados los lineamientos de reversión y sustitución de actividades agropecuarias y mineras.

DESACUERDOS

- No se presentaron

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Fortalecimiento al proceso de comercialización
- Uso de la microbiología para los procesos productivos
- Extensión agropecuaria de acuerdo con las realidades del territorio
- Que la reversión tenga una visión de población y no solo de tenencia
- ¿Cuáles son los números de los recursos para la reversión? Que esos recursos no se queden solo en técnicos y nada para la gente.
- Garantizar mercados y transformación de productos.
- Fortalecimiento para las secretarías de ambiente y/o agropecuarias de los municipios, con el apoyo financiero a los municipios de sexta categoría como Pasca.
- No se ha tenido en cuenta la juventud, se requiere capacitación a la juventud y los niños , incluir las instituciones educativas para estas capacitaciones.

TENSIONES

- El tema de la reversión no es solo un tema de los páramos, sino de todo el municipio; la economía entera depende de esa producción.

INQUIETUDES

- Cómo nos garantizan a los campesinos la articulación entre gobierno nacional y administración municipal para la transición agropecuaria.
- ¿El cultivo de papa en qué escala está?
- ¿Cuál es la propuesta de reconversión?
- Cuáles son los mercados y quien va recibir los beneficios para esa producción agroecológico?
- Cómo se va a mover la economía de Pasca; qué va pasar con la reconversión posterior a la concertación, que van a hacer los productores de grandes extensiones de papa y todas las personas que dependen de esos cultivos.

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con los lineamientos de programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias en el páramo, no obstante, la comunidad solicita al MADS, tener en cuenta para el proyecto de elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



c. Presentación Tema Dialogo Los parámetros de protección de fuentes hídricas, a cargo de Profesional Marcela Herrera:

Se socializaron las propuestas recopiladas para este eje de diálogo durante la fase de consulta, aclarando que en el municipio de Pasca no se registraron iniciativas previas. Posteriormente, se proyectó el mapa hidrológico municipal y se consultó a la comunidad sobre las fuentes hídricas que abastecen el acueducto, así como los puntos de vertimiento de aguas servidas. Los asistentes realizaron una retroalimentación detallada, permitiendo la identificación participativa de los cuerpos de agua de su jurisdicción.

Adicionalmente, se desarrollaron los siguientes temas:

Contexto y alcance del tema según la Sentencia T-361 de 2017.

Relevancia del tema para las partes involucradas, exponiendo los principales elementos que se incluyeron en los parámetros, y posteriormente se expusieron cada uno de ellos, los cuales que fueron incorporados en la propuesta integrada, y que en total son 19.

Objetivo del tema de diálogo para la generación de consensos razonados.

La profesional señala que la Sentencia T-361 de 2017, respecto al ineludible 4 sobre parámetros de protección de fuentes hídricas, ordenó:

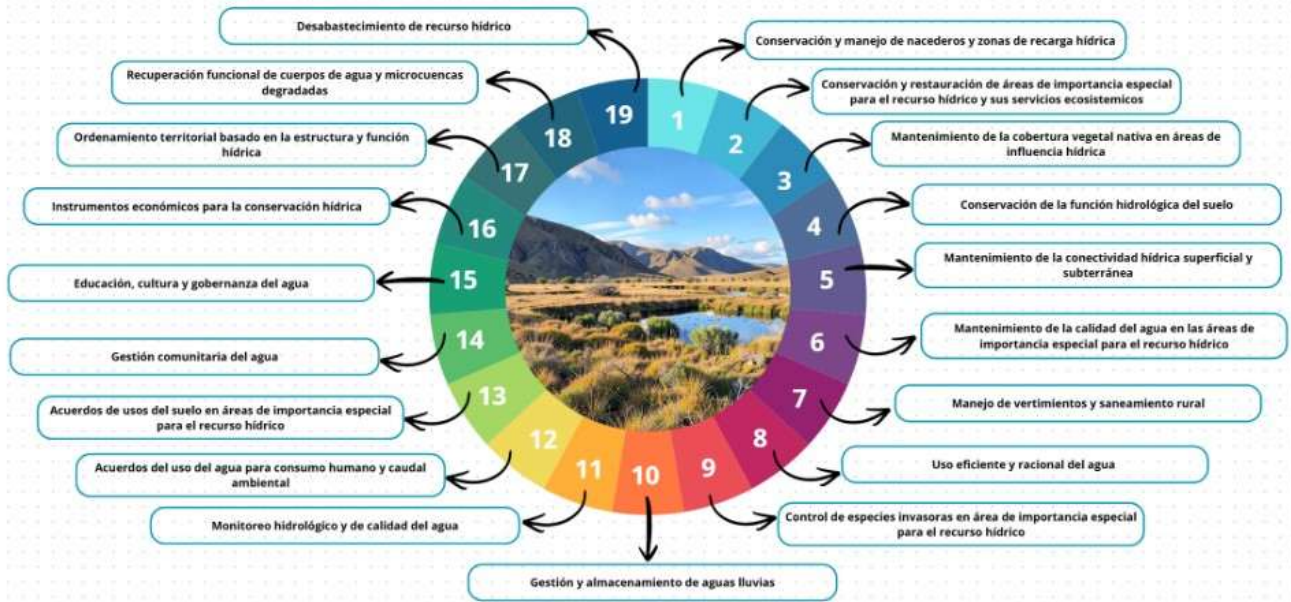
“Incluir en la resolución de delimitación los parámetros de protección de las fuentes hídricas, los cuales deberán ser definidos con la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas (regulación de los afluentes, debido a la importancia de ese ecosistema para la producción del líquido).”

Objetivo: Formular parámetros o medidas para la protección de fuentes hídricas en los ecosistemas de páramo, incorporando los aportes de la comunidad, organizaciones y demás actores interesados en la gestión y conservación del agua.

Los ecosistemas de páramo son estratégicos para la regulación hídrica, la recarga de acuíferos y la provisión de servicios ecosistémicos vitales. Sus suelos orgánicos, alta capacidad de retención hídrica y bancos de neblina permiten la generación de caudales permanentes que abastecen acueductos veredales, municipales y regionales. Adicionalmente, estos ecosistemas cumplen un papel fundamental en la captura de carbono y en la conservación de la biodiversidad. Durante la exposición, Ing. Marcela Herrera que hace parte del equipo técnico del Ministerio presenta el mapa de las fuentes hídricas del municipio y los PMSV (Plan de manejo y saneamiento y manejo de vertimientos). Explicó que los parámetros de protección de fuentes hídricas corresponden a un conjunto de lineamientos orientados a garantizar la conservación del recurso hídrico y su disponibilidad para las comunidades y los ecosistemas.

EL PROCESO CONTINUA

Parámetros de protección de fuentes hídricas



La comunidad pregunta:

- El agua del río Cújar está en riesgo, pues se está usando para el aumento de las construcciones de Fusa.

El Ministerio de Medio Ambiente responde que se incluirá como una tensión.

- En las veredas que nacen los ríos, no tienen acueductos, por ejemplo, en la vereda de la Cajita

Se incluirá en la cartelera como una solicitud.

- Que la protección de las fuentes hídricas sea sobre todas las fuentes de agua del municipio de Pasca.

El ministerio responde que se incluye como un acuerdo.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Concluido el diálogo sobre el Tema 3: Parámetros de protección de fuentes hídricas, se realizó la identificación y el registro sistemático de acuerdos, desacuerdos, tensiones y solicitudes, así como de los puntos que requieren mayor ilustración. Tras la transcripción y lectura de la cartelera de relatoría, se consultó a los asistentes si se daba por CONCERTADO este tema de diálogo; ante lo cual, la comunidad manifestó de manera unánime que sí. En consecuencia, el contenido fue validado y aprobado en los siguientes términos:

Tema 3. Parámetros de protección de fuentes hídricas

ACUERDOS

- Se concretan los 19 parámetros de protección de fuentes hídricas

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

- Se priorizan las siguientes fuentes desde su nacimiento hasta su desembocadura: Ríos Corrales, El Bosque, Blanco, El de la Cajita, Cújar, Río Barro Blanco, río Colorados y Quebrada Filadelfia.
- Empoderamiento de las comunidades en el manejo de los acueductos, administración, concesiones y gobernanza del agua.

DESACUERDOS

- No se presentaron

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Que se garantice proyecto Acueducto La Cajita
- La protección de las fuentes hídricas sea integral desde el nacimiento hasta su desembocadura.

TENSIONES

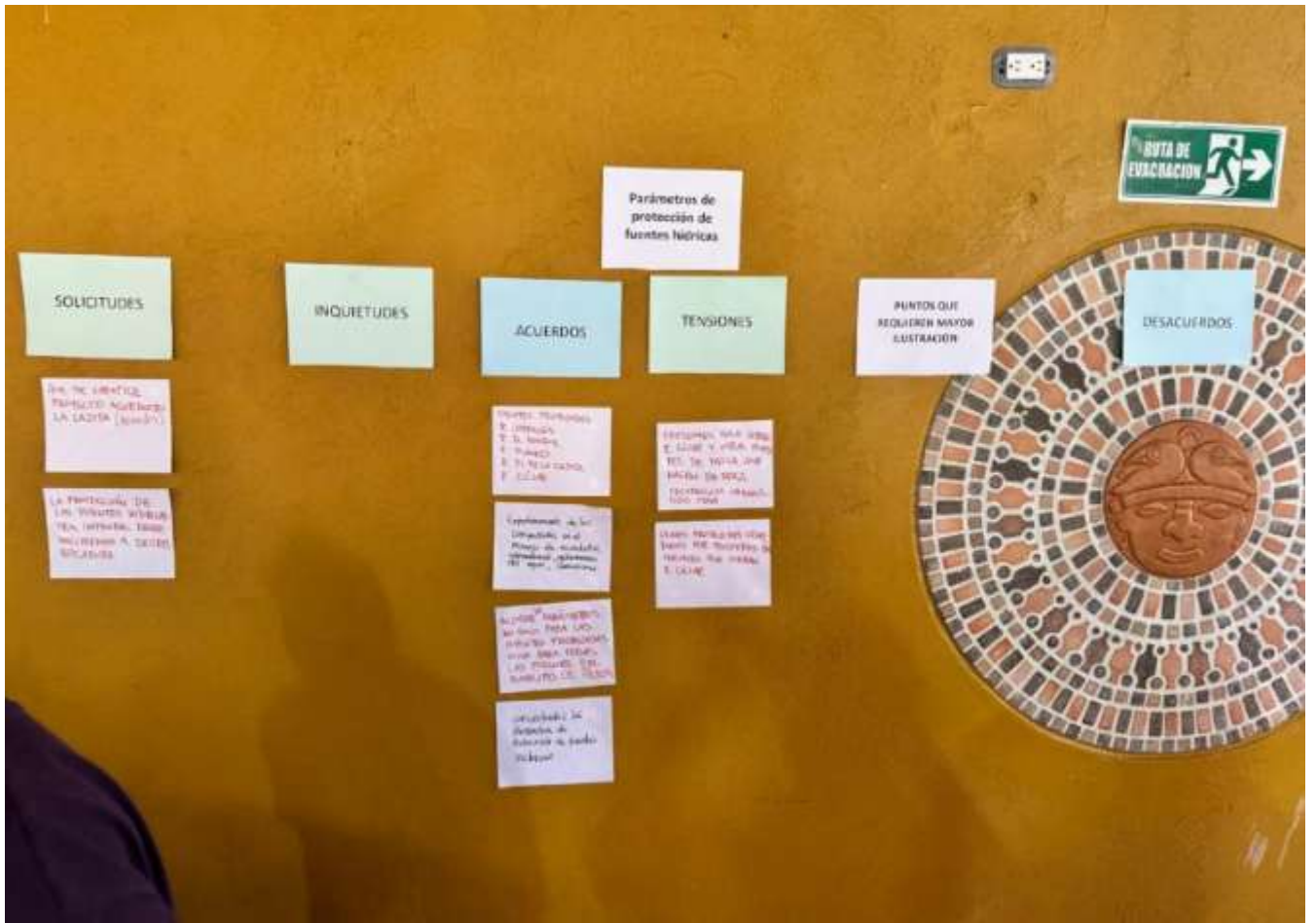
- Presiones sobre el río Cújar y otras fuentes hídricas de agua del municipio de Pasca, para desarrollos urbanísticos en el municipio de Fusa.
- Graves problemas generadas por trucheras en las fuentes que conforman el río Cújar

INQUIETUDES

- No se presentaron.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.



Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

d) Presentación Tema Dialogo: Instancia de Coordinación, a cargo de la Profesional Laurieth Palomino:

Después de dar un saludo a los asistentes, la profesional presenta el objetivo del tema de diálogo que corresponde a: “Coordinar la gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz, que permita ejercer una gobernanza eficiente, articulada, fiscalizada con mecanismos financieros para su conservación y mantenimiento de la prestación de los servicios ecosistémicos para la región.”

Durante la exposición se explicó que la gobernanza del páramo se refiere a los mecanismos de participación, coordinación y toma de decisiones que permitirán la gestión integral del territorio.

Se indicó que la gobernanza implica no solo el ejercicio de derechos por parte de las comunidades, sino también el cumplimiento de deberes y responsabilidades compartidas entre las instituciones y la ciudadanía.

Se recordó brevemente que La Corte Constitucional en la sentencia T – 361 de 2017, estableció lo siguiente para el ineludible 5:

“En quinto lugar, en la resolución de delimitación del Páramo de Santurbán, el MADS creará una instancia de coordinación permanente entre autoridades públicas y asociaciones que poseen intereses convergentes en la administración de los recursos del nicho enunciado. El espacio debe promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos fijados en la resolución de delimitación. Esa medida se adoptará con el objetivo de que la gestión ambiental sea integral en la zona y se resuelva la desarticulación entre autoridades públicas para ejercer una gobernanza eficiente. Es importante aclarar que en esa tarea deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten”.

Se plantea una instancia de coordinación permanente en el tiempo, con una estructura general que recoge las estructuras locales, Departamentales y Regional; incluyendo la participación tanto de entidades del orden nacional y territorial, como de los representantes de las asociaciones con intereses en la administración del Páramo, de los entes de control y del Ministerio Público; con una agenda temática prioritaria y unas funciones acordes con los objetivos de la misma, entre ellas, la facultad de darse su propio Reglamento interno para definir aspectos que faciliten su operatividad.

Posteriormente, se expone cuál es el funcionamiento de la instancia de coordinación propuesta, señalando que corresponde a un espacio permanente entre las autoridades públicas y asociaciones con intereses en la administración del páramo, para promover una colaboración entre las entidades para desarrollar los contenidos plasmados en la resolución de delimitación. La instancia tiene por objetivos la gestión integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz y resolver la desarticulación entre autoridades públicas para ejercer una gobernanza eficiente, para lo cual se garantiza la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales interesadas en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten.

La Fase de Consulta e Iniciativa fue realizada con los actores vinculados al páramo de Cruz Verde Sumapaz de los 24 municipios y 7 localidad de Bogotá, que permitió elaborar una base de datos, a fin de evaluar y discriminar la información inherente a cada tema de dialogo (Los 6 ineludibles Sentencia T-361 de 2017), identificando el tipo de aporte y su localización geográfica.

En esta base de datos se aplicaron tres filtros, siendo el primero el que identifica los principales temas que fueron recurrentes, precisando la cantidad de contribuciones relacionadas con la Instancia de Coordinación. El segundo filtro consistió en la diferenciación por tipo de aporte, clasificados con las siguientes categorías: categorías funcionales, opinión, juicio, análisis, propuesta o inquietud. Finalmente, el tercer filtro categorías temáticas que consistente en analizar los registros clasificados como propuestas, y evidencio que de manera reiterada la comunidad había solicitado crear un comité, por lo que se procedió a evaluar su viabilidad y la posibilidad de incorporarse al proyecto de Instancia de Coordinación.

Propuesta de tema de diálogo – Instancia de Coordinación:



Para la presente propuesta se ha definido lo siguiente:

Una instancia donde participen y representen los actores que tienen intereses convergentes sobre el páramo de Cruz Verde Sumapaz, conformada por 31 actores:

- Comisión conjunta del páramo de Cruz Verde Sumapaz conformada por las autoridades ambientales (PNNC, CORPORINOQUIA, CAM, CAR, CORMACARENA) Como líderes de la instancia. (Presidencia)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- 3 Gobernadores (Cundinamarca, Meta, Huila) Secretaría Técnica
- alcaldes: Alcaldía de Bogotá y 3 alcaldes de las diferentes localidades, 4 alcaldes de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Cundinamarca, 2 alcaldes de los municipios con jurisdicción en área de páramo en Meta, alcalde del municipio con jurisdicción en área de páramo en Huila. (Rotación entre municipios)
- 3 representantes de territorialidades campesinas (ZRC-TECAM)
- 5 representantes de organizaciones campesinas regionales y locales.
- 2 representantes de los gremios (Agricultura)
- 1 representante de comunidades indígenas.
- 1 representante de acueductos comunitarios
- 4 representantes Comunales
- 2 representantes de otros habitantes de páramos.

Instancia de Coordinación



Bajo este contexto, es de resaltar que mediante la Ley 99 de 1993 se crean las Corporaciones Autónomas Regionales, siendo una de sus principales funciones la de ejercer la máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, así como promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, entre otras.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que en el área de referencia del Páramo de Cruz Verde Sumapaz existe un traslape entre varias figuras de conservación del nivel 1 y nivel 2 según el artículo 10 de la ley 388 de 1997 (áreas protegidas y reservas campesinas), al igual que la jurisdicción de cinco autoridades ambientales (CAR, CORMACARENA, CAM, CORPORINOQUIA y PNN), se evidencia la necesidad de que concurren las tres autoridades ambientales en esta Instancia de Coordinación.

Se relacionan los soportes normativos y jurisprudenciales que soportan la instancia de coordinación.

Para la secretaría técnica de la instancia se propone al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de que como coordinador del Sistema Nacional Ambiental pueda convocar y realizar seguimiento del avance de la agenda temática.

Frente a los demás actores propuestos como miembros de la Instancia de Coordinación, se busca garantizar representatividad a escala local y regional, con fortalezas técnicas y presencia en gremios y asociaciones ciudadanas, conforme a lo solicitado por los actores y en cumplimiento de lo establecido en la citada Sentencia. Esta representatividad permitirá escalar las decisiones al ámbito nacional, facilitando así una gestión socio ecológica e integral del páramo.

En ese orden de ideas, la composición de la Instancia de Coordinación busca adoptar un enfoque consecuente con la representatividad ampliada que se debe procurar en cada territorio. Que cuente sí, con la inclusión de actores institucionales, ambientales y académicos, pero que también busque evitar tanto la subrepresentación de comunidades rurales como la exclusión de actores relevantes para la protección integral del ecosistema. Entre ellos, la diversidad de organizaciones campesinas, barriales y comunitarias, pero también las comunidades indígenas que habitan los territorios y tienen que ser incluidas en los procesos de coordinación de su propio territorio.

Por ello, la Instancia de Coordinación deberá tratar de incorporar criterios que fortalezcan la inclusión efectiva de mujeres rurales, juventudes y otros sectores tradicionalmente subrepresentados en los espacios de decisión, promoviendo mecanismos de alternancia o participación equilibrada dentro de los cupos definidos.

Por último, la instancia puede contar con actores invitados que aporten a la resolución de los conflictos socioambientales, que pueden ser otras entidades públicas con competencias para asumir temáticas que se priorizan en la agenda temática, expertos en algunos temas especializados, actores sociales, entre otros. Su participación debe ser en función de las necesidades identificadas en el territorio.

¿Qué decide Instancia?

Coordinar la gestión socioecológica e integral del páramo, que permita ejercer una gobernanza, eficiente, articulada, fiscalizada con mecanismos financieros para su conservación y mantenimiento de la presentación de los servicios ecosistémicos.

¿Cómo opera la Instancia?

Para el funcionamiento de la Instancia de Coordinación, es necesario definir los aspectos operativos y el mecanismo de toma de decisiones, en concordancia con los objetivos de gestión socio ecológica e integral del páramo de Cruz Verde Sumapaz. Como premisa fundamental, todos los integrantes de la Instancia cuentan con voz y voto en la toma de decisiones a través de un reglamento operativo, un método de trabajo y una agenda temática prioritaria.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Concluido el diálogo sobre el Tema 4: Instancia de coordinación, se realizó la identificación y el registro sistemático de acuerdos, desacuerdos, tensiones y solicitudes, así como de los puntos que requieren mayor ilustración. Tras la transcripción y lectura de la cartelera de relatoría, se consultó a los asistentes si se daba por CONCERTADO este tema de diálogo; ante lo cual, la comunidad manifestó de manera unánime que sí. En consecuencia, el contenido fue validado y aprobado en los siguientes términos:

Tema 4. Instancia de Coordinación

La comunidad pregunta:

Comunidad: Si la propuesta expuesta ya se encontraba consolidada con base en los aportes realizados previamente por la Coordinadora Regional Campesina. Frente a ello, el equipo técnico aclaró que la propuesta presentada sí incorporaba elementos derivados de aportes realizados por dicha organización durante fases anteriores del proceso participativo; sin embargo, indicó que posteriormente la Coordinadora había presentado una nueva propuesta adicional, la cual aún no se encontraba incorporada en la versión socializada durante la jornada.

El ministerio: Asimismo, se explicó que el espacio permanecía abierto para recibir nuevas observaciones, ajustes o propuestas complementarias por parte de las comunidades y organizaciones participantes, invitando a la Coordinadora Regional Campesina a presentar directamente su propuesta para ser puesta en consideración y discusión dentro del escenario de concertación.

Comunidad: La propuesta presentada contempló la participación de representantes de alcaldías de los departamentos de Cundinamarca, Meta y Huila, así como representación de Bogotá y sus localidades. Asimismo, se reiteró la inclusión de los tres gobernadores departamentales y representantes del Gobierno Nacional.

En relación con las entidades ambientales, se propuso la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de distintas autoridades ambientales con jurisdicción en el territorio, entre ellas la CAR, Corporinoquia, Cormacarena y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA. Respecto a la representación comunitaria

y campesina, la propuesta incluyó representantes comunales, representantes de comunidades indígenas, organizaciones campesinas regionales y locales, organizaciones de mujeres campesinas, territorialidades campesinas y zonas de reserva campesina. También se propuso incluir representantes juveniles campesinos, representantes de acueductos comunitarios, organizaciones ambientales populares del territorio, víctimas del conflicto armado y otros habitantes del páramo. De igual manera, se planteó la inclusión de representantes de gremios productivos, así como un representante de los comités de reforma agraria con presencia en el territorio.

Ministerio: Se realizó una comparación entre la propuesta institucional presentada y la propuesta elaborada por la Coordinadora Regional Campesina, indicando que varios de los integrantes propuestos ya se encontraban contemplados dentro de la versión socializada por el Ministerio, especialmente en lo relacionado con representación comunitaria, territorialidades campesinas, juntas comunales y comunidades indígenas.

Comunidad: participantes propusieron incorporar representación relacionada con gestión del riesgo, considerando la importancia de este tema en el territorio. Frente a ello, el equipo técnico explicó que la gestión del riesgo ya se encontraba contemplada dentro de la agenda temática propuesta para la instancia, en articulación con alcaldías y gobernaciones, entidades que tienen competencias directas en la materia.

Ministerio: Se aclaró que, además de los integrantes permanentes de la instancia de coordinación, podrán participar invitados ocasionales o actores especializados dependiendo de los temas abordados en cada sesión, con el fin de fortalecer la articulación institucional y comunitaria en asuntos específicos relacionados con la gestión integral del páramo.

ACUERDOS

- De acuerdo con presencia institucional y temas
- Se concertar la instancia de coordinación

DESACUERDOS

- No se presentaron

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Queremos aumentar representación campesina
- Que los campesinos sean mayoría en la instancia
- 1 delegado gestión del riesgo
- **Propuesta de la Coordinadora campesina, Que se incluya:**
- Incluir otros ministerios (TICS, Vivienda, transporte, Agricultura)
- 1 representante de mujeres,
- 1 delegado en Jóvenes
- 1 representante de comité reforma agraria
- 1 representante sector ganadero
- 1 sector educativo (universidades)
- 1 representante de distrito de riego
- No queremos tantos alcaldes, solo 4 incluyendo las localidades

TENSIONES

- No se presentaron

INQUIETUDES

- Esta propuesta esta consolidada con lo que hizo la coordinadora
- Se incluye gestión del riesgo
- Que entidad hay que defienda derechos humanos

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con Instancia de Coordinación, no obstante, la comunidad solicita al MADS, tener en cuenta para el proyecto de la elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.



d. Tema de diálogo Modelo de Financiación, a cargo del profesional Fernando Goyeneche:

Se da el contexto de la sentencia T- 361 que articula recursos públicos y privados y contiene 4 componentes: Oferta, demanda, incentivos y mecanismo financiero.

El profesional hace hincapié en que la oferta de recursos financieros incluye los actores y fuentes de financiación públicas particularmente del sector ambiental y agropecuario, del nivel regional y nacional y se exponen las entidades y sus respectivas fuentes de financiación; y privadas para la gestión ambiental del páramo. La demanda agrupa las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de conservación, restauración y producción sostenible, las cuales deben establecerse de manera participativa a partir de los intereses y expectativas de las comunidades. Los incentivos incluyen los instrumentos económicos y financieros especialmente del sector ambiental y agropecuario que permiten vincular las fuentes y actores con las necesidades financieras. Posteriormente, se socializó el modelo financiero, enfatizando que el esquema de financiación se encuentra integrado al componente de gobernanza. Se aclaró que la facultad de priorización y toma de decisiones recae exclusivamente en la instancia de coordinación, la cual opera bajo la supervisión y control del sistema de fiscalización.



La oferta de recursos financieros incluye los actores y fuentes de financiación públicas particularmente del sector ambiental y agropecuario; y privadas para la gestión ambiental del páramo. La demanda agrupa las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de conservación, restauración y producción sostenible, las cuales deben establecerse de manera participativa a partir de los intereses y expectativas de las comunidades. Los incentivos incluyen los instrumentos económicos y financieros especialmente del sector ambiental y agropecuario que permiten vincular las fuentes y actores con las necesidades financieras.

El Ministerio de Ambiente promoverá la creación del Mecanismo financiero para la conservación del recurso hídrico y los servicios ecosistémicos del páramo de Sumapaz – Cruz Verde, facilitando la articulación de actores y recursos públicos y privados, o, el fortalecimiento y potencialización de iniciativas en marcha ya existentes o en conformación para incluir actores, particularmente las corporaciones regionales y la alcaldía de Bogotá; así como la vinculación de recursos públicos y privados garantizando la participación efectiva de las comunidades y municipios que hacen parte del páramo.

Se reitera que el modelo, debe hacer parte de la estructura de la instancia de coordinación y articulación y debe seguir los lineamientos generales y las directrices de política de esa instancia; la cual deberá garantizar que el mecanismo sea autosostenible, transparente y participativo y tendrá como función balancear los componentes de oferta, demanda e incentivos

para lograr sostenibilidad económica de gestión ambiental del páramo: En el componente de oferta debe articular actores y fuentes a través de acuerdos concretos y de largo plazo; en el componente de demanda, debe priorizar zonas, ejes temáticos, temas transversales y beneficiarios; así como programas y proyectos; en el de incentivos, debe integrar de manera eficiente y ágil los incentivos particularmente los de los sectores ambiental y agropecuario.

Se priorizarán los pagos por servicios ambientales PSA y los Negocios Verdes a través de la implementación de modelos que articulen estos incentivos a la Conservación y Restauración; así como a la Reconversión y Sustitución Productiva.

La comunidad pregunta

- **Comunidad:** Manifestaron una preocupación muy importante relacionada con el uso del agua por parte de grandes empresas privadas y multinacionales.
- **Ministerio:** La inquietud principal es que mientras las comunidades realizan esfuerzos para proteger las fuentes hídricas, conservar el páramo y garantizar agua limpia para las ciudades, existen sectores privados que utilizan grandes cantidades de agua y obtienen beneficios económicos muy altos. El equipo técnico también resaltó la importancia de establecer acuerdos de largo plazo entre los distintos actores institucionales y financieros, con el fin de garantizar sostenibilidad en las acciones de conservación y acompañamiento territorial.
- **Comunidad:** manifestaron necesidades no únicamente ambientales, sino también asociadas a infraestructura, vías, vivienda y otros temas sectoriales. Frente a ello, se explicó que, aunque algunos asuntos exceden las competencias directas del Ministerio de Ambiente, la instancia de coordinación podría facilitar la articulación con otros sectores y entidades del orden nacional, tales como ministerios, agencias y entidades técnicas.
- **Ministerio:** Asimismo, se señaló que la instancia de coordinación permitiría generar espacios de articulación con entidades como la Agencia Nacional de Tierras y otros organismos relacionados con desarrollo rural, seguridad alimentaria y fortalecimiento productivo. Respecto al componente de incentivos, el equipo técnico explicó que tanto el Ministerio de Ambiente como el Ministerio de Agricultura cuentan actualmente con instrumentos orientados a apoyar procesos de reconversión productiva y conservación. Entre ellos se mencionaron los esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), incentivos agropecuarios, líneas especiales de crédito, programas de negocios verdes, capital semilla y mecanismos de fortalecimiento a emprendimientos agroecológicos y sostenibles.
- **Comunidad:** El PSA es igual a los bancos de carbono?
- **Ministerio:** socialización del componente financiero, el equipo técnico explicó que los esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) funcionan mediante acuerdos en los cuales entidades como corporaciones autónomas regionales, acueductos y otros actores beneficiarios de los servicios ecosistémicos realizan aportes a comunidades y productores ubicados en áreas estratégicas de conservación, con el propósito de garantizar la protección y mantenimiento de dichos servicios ambientales. Asimismo, se abordó el tema relacionado con los bonos de carbono, explicando que estos corresponden a mecanismos asociados a la captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CO₂) por parte de bosques y ecosistemas naturales. Se indicó que, en el marco de mercados voluntarios de carbono, empresas y países pueden realizar pagos orientados a promover la conservación de bosques y evitar procesos de deforestación, especialmente en territorios colectivos y comunidades rurales.

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Concluido el diálogo sobre el Tema 5: Modelo de Financiación, se realizó la identificación y el registro sistemático de acuerdos, desacuerdos, tensiones y solicitudes, así como de los puntos que requieren mayor ilustración. Tras la transcripción y lectura de la cartelera de relatoría, se consultó a los asistentes si se daba por CONCERTADO este tema de diálogo; ante lo cual, la comunidad manifestó de manera unánime que sí. En consecuencia, el contenido fue validado y aprobado en los siguientes términos:

Tema 5. Modelo de Financiación

ACUERDOS

- Concertado el modelo financiación

DESACUERDOS

- No se presentaron

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- Tener cuidado con los bonos de carbono y las autonomías de las comunidades

TENSIONES

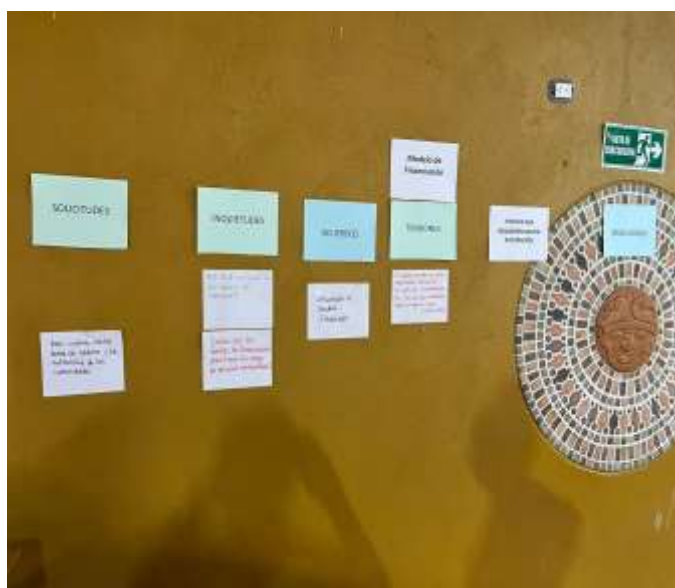
- El sector privado no está apartando realmente lo justo por la explotación de los recursos naturales como el caso el coca – cola.

INQUIETUDES

- El PSA es igual a los bancos de carbono?
- ¿Cuáles son las fuente de financiación para hacer los pagos por servicios ambientales?

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con el modelo de financiación, no obstante, la comunidad solicita al MADS tener en cuenta para el proyecto de la elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.





e. Tema de diálogo Sistema de fiscalización, a cargo de la profesional Alejandra González:

Tras recapitular los cinco temas de diálogo previos, se presentó el contexto de la Sentencia T-361 y la razón de ser del Sistema de Fiscalización. Se detallaron sus características, construidas a partir de los aportes comunitarios de la Fase de Consulta e Iniciativa, aclarando que este esquema no reemplaza a las entidades estatales, sino que busca garantizar una vigilancia efectiva.

Finalmente, se expusieron los tres ejes, los actores y los principios rectores del sistema.



Se presenta la Estructura del Sistema de Fiscalización, compuesto por tres (3) ejes temáticos que se encuentran articulados entre sí:

Los 3 ejes que sostienen el Sistema



Actores y roles clave: articulación para la protección del complejo Cruz Verde – Sumapaz.

¿Quién hace qué? (Actores)



Articulación institucional: flujo de gestión desde la alerta ciudadana hasta la mejora continua.

Principios del sistema (I): Fundamentos rectores de la operación y el control:

Garantías y valor agregado: resultados esperados de la implementación del sistema:

¿Qué beneficios trae para la comunidad y el páramo?

- Acceso democrático a la información y control social efectivo.
- Visibilidad y seguimiento real del estado de cada reporte.
- Mejor coordinación y confianza entre instituciones y comunidades.
- Aprendizaje institucional basado en datos para la mejora continua.
- Recordamos que este proceso obedece al cumplimiento de una Sentencia T-361 de 2017 emitida por la Corte Constitucional, estamos construyendo lo que se recogerá y plasmará en el Acto Administrativo de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.

La comunidad solicita:

- **Comunidad:** Durante la exposición también se reconoció la existencia de tensiones y desconfianzas históricas entre algunas comunidades y las autoridades ambientales, particularmente frente a la percepción de tratamientos diferenciados en el ejercicio de control y vigilancia ambiental. Frente a ello, el equipo técnico señaló que el sistema de fiscalización busca precisamente fortalecer la transparencia, la trazabilidad y la armonización entre comunidades e instituciones.
- **Ministerio:** De igual manera, se presentaron los principios orientadores del sistema de fiscalización, entre los cuales se destacaron: legalidad, prevención, participación, coordinación, transparencia, rendición de cuentas, equidad, seguridad y gradualidad.

El Ministerio de Medio Ambiente

Deliberación para la búsqueda y Logro de acuerdos:

Concluido el diálogo sobre el Tema 6: Sistema de fiscalización, se realizó la identificación y el registro sistemático de acuerdos, desacuerdos, tensiones y solicitudes, así como de los puntos que requieren mayor ilustración. Tras la transcripción y lectura de la cartelera de relatoría, se consultó a los asistentes si se daba por CONCERTADO este tema de diálogo; ante lo cual, la comunidad manifestó de manera unánime que sí. En consecuencia, el contenido fue validado y aprobado en los siguientes términos:

Tema 6 sistema de Fiscalización

ACUERDOS

- Se concertar el sistema de fiscalización

DESACUERDOS

- No se presentaron

PUNTOS QUE REQUIEREN MAYOR ACLARACIÓN

- No se presentaron

SOLICITUDES

- No se presentaron

TENSIONES

- La CAR es un mal elemento para las comunidades

INQUIETUDES

- Cual es la entidad especifica que vigile controle y haga seguimientos de este proceso
- Que papel juega la alcaldía en este sistema de fiscalización
- La Transparencia como se garantiza
- De que le sirve a los campesinos la CAR
- Como confiar en las entidades
- La sentencia no le ordeno al ministerio de ambiente hacerse cargo de todo?
- La sentencia no le ordeno al ministerio de ambiente Mandar a las entidades?
- Cual es control final
- A quien se le pide cuentas

- Como participan los municipios a través de sus POT'S y como participan los campesinos en los incentivos

Se llega al consenso razonado o acuerdo sobre este tema de diálogo relacionado con Instancia de sistema de Fiscalización, no obstante, la comunidad solicita al MADS, tener en cuenta para el proyecto de la elaboración del Acto Administrativo las solicitudes realizadas durante la concertación de este tema de diálogo.



En la jornada realizada el día de hoy 11 de mayo de 2026 en el municipio de Pasca, Cundinamarca siendo las 5:41 p.m. se concluye que hubo consenso razonado en seis temas de diálogo, los cuales fueron: El Área de Referencia del Páramo, lineamientos para los programas de reconversión y sustitución de las actividades agropecuarias, parámetros de Protección de las Fuentes Hídricas, Instancia de Coordinación, SISTEMA de fiscalización y modelo de financiación acorde a la propuesta de delimitación presentada y explicada en la reunión por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Acto seguido, se procedió a la lectura del acta, la cual fue sometida a consideración de la comunidad. Los asistentes aprobaron su contenido de manera unánime y el documento fue suscrito por quienes participaron en la reunión.

CONCLUSIONES

El espacio de deliberación en el municipio de Pasca, Cundinamarca, promovió consensos razonados y compromisos de gestión alrededor de los seis (6) temas de diálogo. Estos consensos contribuirán a el acto administrativo para la delimitación Participativa del Páramo Cruz Verde Sumapaz, como la memoria justificativa, los documentos técnicos de soporte y los contenidos de la resolución de delimitación del páramo Cruz verde Sumapaz.

LISTA DE EVIDENCIAS

Listado de asistencia a la reunión, firma del acta, registro fotográfico y video de la reunión.



COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPON SABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN:			DIA	MES
				AÑO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		11	05	2026

Nombre: Edenny Velásquez Flórez
Cargo: Concejal
Entidad: Concejo
Firma: Edenny Velásquez F.

Nombre: RUTH MIREYA ALONSO
Cargo: PROCURADORA
Entidad: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Firma: Ruth Mireya

Nombre: Edilberto Rodríguez L.
Cargo: Def Comen Tavi
Entidad: Def Comen Tavi
Firma: Edilberto Rodríguez L.

Nombre: Claudio Patiño
Cargo: Paisguero
Entidad: Pesequera de Pasca
Firma: Claudio Patiño


Nombre: Mario Leonardo Páez Cabra
Cargo: Secretario Agricultura, ambiente, turismo y Desarrollo Económico.
Entidad: Alcaldía Pasca.
Firma: Mario Leonardo Páez Cabra


Nombre: Yurani Pascuas Benavides
Cargo: técnico contable
Entidad: Parque Nacional Natural Sumapaz
Firma: Yurani Pascuas Benavides

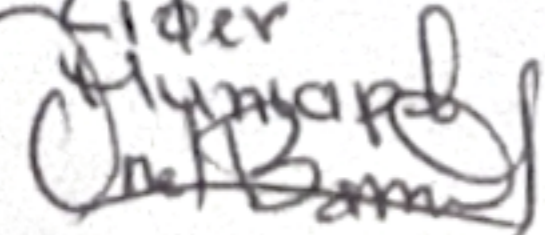
Nombre: Jesus Bayro Muñoz Felix
Cargo: coordinador ISGT. Centro ANT
Entidad: ANT
Firma: Jesus Bayro Muñoz Felix


Nombre: Vitelina Vargas
Cargo: R Mesa Técnica coordinadora
Entidad: ASOCUNT
Firma: Vitelina Vargas

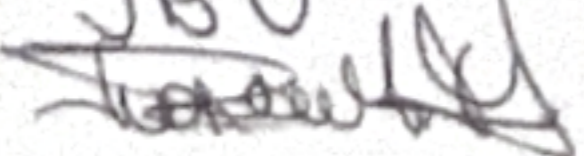
Nombre: Emiliano Lenos N.
Cargo: vicepresidente
Entidad: ASOWEPDZ
Firma: Emiliano Lenos N.

Nombre: Roberto Molina
Cargo: Representante Legal.
Entidad: Acueducto Interveredal de Bosque Pasca.
Firma: 

Nombre: Luz Mariam Molina U
Cargo: Comunidad
Entidad: PASCA
Firma: 

Nombre: Ord Barrera Haroldo
Cargo: Lider
Entidad: Municip
Firma: 

Nombre: Martha Patricia Vergas
Cargo: Comunidad.
Entidad:
Firma: 

Nombre: Juan Pablo Martinez
Cargo:
Entidad: SBU
Firma: 

Nombre: Marisol Villalobos H
Cargo: tesorera
Entidad:
Firma: Marisol Villalobos H.

Nombre: Lizardo Delgado P.
Cargo: obrero
Entidad:
Firma: Lizardo Delgado P.

Nombre: Maria Rosalbina Garcia
Cargo: presidente
Entidad: JIA comunal
Firma: Rosalbina Garcia

Nombre: ~~afon cubillos~~
Cargo:
Entidad:
Firma: ~~afon cubillos~~

Nombre: *Rosaura Jimenez*
Cargo:
Entidad: *Corrales*
Firma: *Rosaura Jimenez*

Nombre: *Maria Victoria Peralta*
Cargo:
Entidad: *Guchipac*
Firma: *Maria Victoria Peralta*

Nombre: *Ciro Alfonso Castellana*
Cargo:
Entidad: *El Zaque*
Firma: *Ciro Alfonso Castellana*

Nombre: *Alejandra Fernanda Gonzalez Roa*
Cargo: *Ajessora*
Entidad: *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*
Firma: *Alejandra F. Gonzalez R.*

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Nombre:
Cargo:
Entidad:
Firma:

Fecha: 11 de Mayo 2016
 Municipio: Pasca

Nombre de Grupo responsable: Comunidad de Bomberos Voluntarios y Servicios Comunitarios
 Identificación: Presencial / Virtual / Redes
 Nombre de la institución: Comando de Bomberos de la Corporación Pasca

Nombre de contacto: S. G. P. P.
 Teléfono de contacto: 312554931

N°	NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	MEDIOS DE COMUNICACIÓN										ENTIDAD ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
			CELULAR	TELÉFONO Fijo	TELÉFONO Móvil	TELÉFONO Fijo	TELÉFONO Móvil	TELÉFONO Fijo	TELÉFONO Móvil	TELÉFONO Fijo	TELÉFONO Móvil	TELÉFONO Fijo					TELÉFONO Móvil
1	DEYANIRA MUÑOZ RUIZ	312554931	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDA UACHED IONIXE	HABITANTE	deyanira.munoz@hotmial.com	
2	Luis Javier Bagueo B.	3007891968	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	de Fendido	habitante	javier.zafarita@live.com	
3	Jerson Daniel Espinel Cruz	3214228083	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDA EL ZORRO	habitante	jersonespinel@proton.com	
4	Cristham Camilo Patricia Vega	3209186495	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDA EL BOSAL	habitante	Cristhamcamilo@proton.com	
5	Nanci Estela GOMAR	3203014616	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDA EL CARMEN	HABITANTE	NanciEstelaGomar@gmail.com	
6	Hernan Diaz Cubillo	3102827686	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDA EL RINCON	habitante	herndiaz@proton.com	
7	Neidy Liliana Tequia	3102827686	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDA EL RINCON	habitante	neidytequia@proton.com	
8	Elizabeth Moreales	3115531834	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDA BOGOTÁ	habitante	judicialproteccion@proton.com	
9	Edilberto Rodriguez L	32021024484	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDA DIFENSORIA D C	habitante	edilberto@proton.com	
10	Harold Penagos	3015483711	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	UDA QUEBRADAS	habitante	penagos@proton.com	
11	Alvaro Cardo	32468370041	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ASOCIACION REVICUSU	habitante	alvarocardo@proton.com	
12	Selenny Velásquez Flores	302-2081145	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vereda	Delegada	SeveFlores@gmail.com	
13	Eduar Pirey GARCEN Abaira	3102929212	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vereda Quebradas	habitante	eduardopirey@gmail.com	
14	Ciro Alfonso Castellanos	3209805525	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vereda EL ZORRO	habitante	CastroCastellanos@gmail.com	
15	Pren Javier Capuro	3197625193	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vereda Sector Hospital	habitante	PrenCapuro@gmail.com	
16	Manfredo Mario Nobilio	3197628199	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Vereda ASQUENTAS	Presidente	manfredomario@gmail.com	

Fecha: 18 de Mayo 2026
 Municipio: Páez
 Área o grupo responsable: Dirección de Biotecnología, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
 Nombre de la actividad: Jornada de Biotecnología en la Comunidad de Páez

Identidad: Presencial X Virtual
 Número de la actividad: 1
 Número de la actividad: 1

TELÉFONO DE CONTACTO

Nº	NOMBRE	TELÉFONO DE CONTACTO	ENTIDAD/ ORGANIZACIÓN DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Saul Cejudo	320 2615059	Uredo La Mesa	habitante		Saul Cejudo
2	Fideligna González	32191602	Altagracia	embajadora	fidg@páez.gm	Fideligna González
3	Prof. Wilman Cuervo	3170740674	Altagracia	Agricultor	cuervo.wilman51@gmail.com	Prof. Wilman Cuervo
4	Gloria E Buitrago	3203335005	La Paz (Paraguari)		buitragoel@páez.gm	Gloria E Buitrago
5	Hugo Sulamán	7174378773	La Paz (Paraguari)		h.sulam@páez.gm	Hugo Sulamán
6	Jemba Andrea Turca	3237313704	La Paz (Paraguari)	Lider Juvenil	jembaandrea@gmail.com	Jemba Andrea Turca
7	Sebastian Torres	325550315	El Bobal	comerciante		Sebastian Torres
8	Juan Manuel Moreno Gómez	3012157081			juanmanuelmoreno21@gmail.com	Juan Manuel Moreno Gómez
9	Julio Romero Morero	3132234468	Zapedia	Agricultor	julioromero61@gmail.com	Julio Romero Morero
10	Jimeno Romelio Moreno	3168004068	Echiquas	Agricultor	jimeno@páez.gm	Jimeno Romelio Moreno
11	Aurora Moreno	3202891715	Atto y Bimbo	Agricultor	aurora@páez.gm	Aurora Moreno
12	Floralka Rey	3202960751	Aldia La Fata	Agricultor	reyl@páez.gm	Floralka Rey
13	Miller Torres M	3203921710	Echiquas	Agricultor	miller.torres.m@gmail.com	Miller Torres M
14	José Juan Nofe Riera	3216715833	Altagracia	Agricultor	joserriera@páez.gm	José Juan Nofe Riera
15	Bryan Pineda Morales	3116376709	V. Subaneta	Agricultor	BryanPinedaMorales@gmail.com	Bryan Pineda Morales
16	Yooni Alejandra Romero	3057695114	Páez	conductor		Yooni Alejandra Romero

